

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2021

11001 40 03 013 2002 02436

Póngase en conocimiento la misiva proveniente de la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Bogotá D. C., Zona Centro, mediante la cual se informa el inicio de la actuación administrativa tendiente a establecer la situación jurídica del inmueble identificado registralmente con la matrícula inmobiliaria 50C-1405979, y el consecuente bloqueo de la matrícula.

Previo a reconocer personería, el interesado ELKIN EDUARDO MACÍAS ABRIL, acredite la calidad con la que pretende intervenir, habida cuenta que no es parte del proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 13 Hoy 04-03-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG